



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
 NOTARIO DECIMO QUINTO
 GUAYAQUIL

ESCRITURA



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
 DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINA
 CION Y REFORMA DEL ESTATUTO
 SOCIAL DE LA COMPANIA LIMPIE-
 CA S.A.-----
 CUANTIA: S/. 595'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí, **Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía LIMPIECA S.A., representada por su Gerente, Ingeniero Rodolfo Kronfle Chambers, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía LIMPIECA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Interviene en el otorgamiento de esta Escritura el Ingeniero Rodolfo Kronfle Chambers, quien lo hace a nombre y en *- con su altera denominación*



2

representación de la Compañía LIMPIECA S.A. de la que es su Gerente, calidad que se acredita con el Nombramiento que se acompaña y que se agrega como habilitante del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— a) Por Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, se constituyó la Compañía LIMPIECA S.A., el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el tres de Enero de mil novecientos noventa y seis; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIMPIECA S.A. en sesión celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, con el voto unánime de todos los accionistas, resolvió: Uno) Aumentar el capital autorizado a mil millones de sucres y el capital suscrito en quinientos noventa y cinco millones de sucres, hasta alcanzar la suma de seiscientos millones de sucres, mediante la emisión de quinientas noventa y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; Dos) Cambiar la denominación de la Compañía a FABRILANA S.A.; Tres) Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a Eloy Alfaro (Durán), Provincia del Guayas; y Cuatro) Reformar los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis; Cinco) Que las quinientas



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

noventa y cinco mil nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital sean suscritas por los actuales accionistas de la Compañía, en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posean en la actualidad en el capital de la Empresa, y que el pago de los aportes correspondientes al aludido aumento de capital, se efectúe en numerario; Seis) Finalmente la misma expresada Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, resolvió autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de acuerdo con la Ley, y para que realice en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento legal del indicado Aumento de Capital, cambio de denominación y de domicilio y reforma al Estatuto Social de la Compañía aprobados. TERCERA: Con

tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIMPIECA S.A. celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis,

declara bajo juramento: PRIMERO: Que el capital autorizado de la Compañía se aumentó de Diez millones de sucres a mil millones de sucres, y que el capital suscrito de la misma queda aumentado a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, asimismo que están



*Declaración
Juramento
Exp aut
aumentos*

1
2

dividido y representado en quinientas noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas; **SEGUNDO:** Que las nuevas quinientas noventa y cinco mil acciones de mil sucres cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital acordado, han sido suscritas íntegramente por los actuales accionistas de la Compañía, por partes iguales, según lo que consta en el Acta de la referida Junta de Accionistas del dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis; **TERCERO:** Que los suscriptores del aumento de capital acordado son de nacionalidad Ecuatoriana; **CUARTO:** Que el pago íntegro de las aportaciones correspondientes a dicho aumento de capital suscrito, esto es, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**, se realiza en numerario; **QUINTO:** Queda cambiada la denominación de la Compañía de LIMPIECA S.A. a FABRILANA S.A.; **SEXTO:** Se cambia el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, a la de Eloy Alfaro (Durán), Provincia del Guayas; y **SEPTIMO:** Quedan reformados los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía LIMPIECA S.A. en los términos constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes, se agregará a este instrumento a fin de que forme parte integrante del mismo. Agregue Usted Señor Notario, la

Cambio denominación

Cambio domicilio

Reforma Estatutos

4

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIMPIECA S.A., EL DIA 18 DE MARZO DE 1.996.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a las 10h00, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, Edificio Torres del Río, 4to. Piso, Oficina No. 3, se reúnen los accionistas de la compañía LIMPIECA S.A., cuya lista de asistentes a continuación se detalla:

- 1) **Ab. Rodolfo Kronfle Akel**, representando 2.500 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 2.500 votos; y,
- 2) **Sr. Fuad Dassum Armendariz**, representando 2.500 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 2.500 votos.

Como se encuentran reunidos todos los accionistas de la Compañía, que a su vez representan, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que ésta Junta tenga por objeto tratar y resolver sobre los siguientes puntos que pasan a formar parte del orden del día:

- 1) Aumento de Capital autorizado y suscrito de la Compañía, Suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito que se apruebe;
- 2) Cambio de Denominación de la Compañía; 3) Cambio de Domicilio Principal de la Compañía, 4) Reformas a los Artículos Primeros, Segundo, Tercero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía; y 5) Autorización al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.


El Presidente de la Compañía Sr. Fuad Dassum Armendariz, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente, Ing. Rodolfo Kronfle Chambers. Ratificada por Secretaría de la existencia del quorum universal, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. De inmediato se entra a tratar sobre el primer punto del orden del día relativo al aumento de capital autorizado y suscrito de la Compañía y, al efecto, el Gerente expone a la sala que conforme a lo que se ha venido conversando anteriormente, conviene a los intereses de la compañía elevar el Capital de la Compañía que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES, en QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, de modo que en el futuro dicho capital sea de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, aumento que podría hacerse mediante la emisión de quinientas noventa y cinco mil nuevas acciones a ser suscritas por los propios accionistas. Puesto lo anterior a consideración de la sala y luego de algunas deliberaciones, por unanimidad la Junta resuelve lo siguiente:

9

cap aut
aumento
PRIMERO: Elevar el Capital autorizado de la Compañía de Diez a Mil millones de sucres y el suscrito a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, esto es, mediante un aumento efectivo de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRE, aumento que estará representado y dividido en QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas, de s/1.000,00 cada una;

SEGUNDO: Que las nuevas acciones ordinarias y nominativas correspondientes al aumento de capital social acordado sean asignadas a los actuales accionistas de la Compañía suscritos por por éstos, en proporción al número de acciones que actualmente poseen cada uno de ellos.

pagos
numeros
100%
TERCERO: Que el pago de los aportes correspondientes a la totalidad de las quinientas noventa y cinco mil nuevas acciones sociales correspondientes al aumento de capital acordado en esta sesión se realice en Numerario.

comulio
denominación
CUARTO: A continuación, la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día concerniente al Cambio de Denominación Social de la Compañía. El Presidente de la Compañía Sr. Fuad Dassum Armendariz, propone a los asistentes cambiar la actual denominación de la Compañía con la de FABRILANA S.A., considerándola más adecuada con el objeto principal de la Empresa, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, cambiar la actual denominación de la Compañía, de manera tal que en adelante la compañía se denomine FABRILANA S.A., una vez cumplidas que fueren las solemnidades de Ley.

Reforma
estatutos
QUINTO: En este punto, el Presidente expresa a la sala que, en virtud de las decisiones tomadas, es menester reformar los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Quinto del Estatuto Social. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve también por unanimidad, reformar dichos artículos del Estatuto Social, en forma tal que en adelante dichos artículos digan lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará FABRILANA S.A.,"

"ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), Provincia del Guayas, Ecuador, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del País".

comulio
domicilio
"ARTICULO TERCERO: El objeto principal de la Compañía será el dedicarse a la industrial textil en todas sus ramas y especialidades. Adicionalmente, la compañía podrá dedicarse a realizar cualesquiera de las siguientes actividades": (A continuación se mantendrá sin modificación alguna, el texto original del Artículo Tercero que se reforma. En consecuencia, desde la letra "A" (incluida), hasta el final del Artículo Tercero, se mantendrá vigente el texto original del citado Artículo Tercero materia de este reforma.

ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía es de mil millones de sucres, dividido en un millón de acciones ordinarias

y nominativas de un mil sucres cada una, y , el capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una"

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente de la Compañía, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio; y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los trámites requeridos para su validez, así como para realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración de ésta Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las 12h00. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Gerente - Secretario, que certifica.

1) Rodolfo Kronfel Akel. f) Fuad Dassum Armendariz,
 2) Presidente. f) Ing. Rodolfo Kronfel Chambers, Gerente-Secretario
 de la Junta.



Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIMPIECA S.A., celebrada el día 18 de Marzo de 1.996.

Guayaquil, Marzo 18 de 1.996.

LIMPIECA S.A.

Ing. Rodolfo Kronfle Chambers
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Enero 22 de 1996

6

Sr. Ing.
RODOLFO KRONFLE CHAMBERS
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **LIMPIECA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

LIMPIECA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. **MARCOS DIAZ CASQUETE** el día 31 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Enero de 1996.



ANDRES RIVAS MURILLO
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **LIMPIECA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Enero 22 de 1996


RODOLFO KRONFLE CHAMBERS



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente
Folio(s) 4242 Registro Mercantil No. 2432
2432 Repertorio No. 4230
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, Febrero 07 de 1.996

LEDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrado Mercantil Sucesor
del Honorable Cuzsuquil



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 21 MAR 1996

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



LA RAZÓN

S/. 1.000,00
Incluido EL HINC

nero 8.912 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 24 de junio de 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LIMPECA S.A. POR LA DE FABRILANA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURÁN), NUEVA FRACCIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), nueva fracción de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1966 ante el Notario Dámaso Chango del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otilio Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0002506 el 17 de junio de 1966.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Rubiño Krolla Chambers, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución Nº 96-2-1-1-0002506 de 17 de junio de 1966 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), a fin de que quienes se oyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe de acciones que recibe la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y provisionalidad que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación y el cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de junio de 1966

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 24-25-26/66



LA RAZÓN

S/. 1.000,00
Incluido EL HINC

mero 8.913 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, martes 25 de junio de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LIMPECA S.A. POR LA DE FABRILANA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO DURAN, NUEVA FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **CELEBRACION.** - La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), nueva fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1996 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Oton Morán Hernández, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0002506 el 17 de junio de 1996.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Rodolfo Klorff Chambers, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución N° 96-2-1-1-0002506 de 17 de junio de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), a fin de que quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación y el cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de junio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 24-25-26/96



LA RAZÓN

S/. 1.000,00
Incluido EL HINCHA

ro 8.914 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 26 de junio de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LIMPECA S.A. POR LA DE FABRILANA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURAN), NUEVA FIJACION DE CAPITAL, AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Duran), nueva fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1996 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Osón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0002506 el 17 de junio de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Rodolfo Krontz Chambers, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución N° 96-2-1-1-0002506 de 17 de junio de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía LIMPECA S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Duran), a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o escrivano que recibe la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación y el cambio de domicilio de la referida compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de junio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 24-25-26/96

CERTIFICO: Que en el periódico "LA RAZON" en sus ediciones correspondientes a los días: lunes veinticuatro, martes veinticinco y miércoles veintiseis de junio de mil novecientos noventa y seis -- (Nos. 8.912 - 8.913 y 8.914 respectivamente), se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía LIMPIEC S.A. por la de FABRILANA S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), nueva fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto.- Así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, julio 10 de 1996.

M. Martínez Dévalos

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

vav/.

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No.96-2-1-1-0002506, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el diecisiete de junio del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, julio doce de mil novecientos noventa y seis.-



M. Vernaza Requena

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

209-2090
J 3 AGO 1996





Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

formalidades de rigor y habilitantes requeridos para el perfeccionamiento y validez de esta Escritura y de los acuerdos y estipulaciones en ella contenidos. Firma (Ilegible) Doctor ALFONSO TRUJILLO, Abogado.- Registro número noventa y ocho. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedarán agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

[Handwritten Signature]

P. COMPANIA LIMPIECA S.A.
INGENIERO RODOLFO KRONFLE CHAMBERS
C.C. #. 0908902133
R.U.C. # 0991337814001

[Handwritten Signature]



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EL DIA DE HOY DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución #96-2-1-0002506 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 17 de junio de 1.996, queda inscrito el AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LIMPIECA S.A. de fojas 353 a 366, - Número 80 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2090 del Repertorio. ELOY ALFARO, DURAN, agosto veinte y uno de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.

[Signature]
Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy, se tomo nota de esta escritura a foja 338 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva. ELOY ALFARO, DURAN, agosto veinte y uno de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.

[Signature]
Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivada una copia autentica de la presente escritura publica, en cumplimiento del Decreto #733 dictado el 22 de agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Republica publicado en el Registro Oficial No.878 - del 29 de agosto de 1.975. ELOY ALFARO, DURAN, agosto veinte y uno de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



CERTIFI -

CO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0002306, dictada el 17 de Junio de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de " LIMPIECA S.A." por " FABRILANA S.A."; CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL a DURAN; FIJA SU CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTA SU CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA SUS ESTATUTOS, a foja 08 del registro Industrial de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

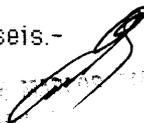
[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 96-2-1-1-0002506, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 17 de Junio de 1996, se tomó nota del Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Resolución que antecede al Margen de la Matriz de la escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA LIMPIECA S.A, otorgada ante mí, el 31 de Octubre de 1995.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-




MARCOS N. DIAZ CASQUETE